

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº

1383

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 29, *“las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento”*
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. Nº 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. Nº 1221 de fecha 05 de mayo del 2026, establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. Nº 1155 de fecha 24 de abril del 2026, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de Compra de fecha 07.05.2026 del Departamento Informática, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas solicitando la compra de equipamiento informático.
- I. Convenio Marco denominado **VENTA Y ARRIENDO DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS. ID 2239-5-LR25 Y OFIMATICA V4 ID 2239-11-LR24**
- J. Disponibilidad presupuestaria, de fecha 19.05.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 13.115.000, imputado la suma de \$ 11.105.000 a la cuenta 215 29 06 001 001 y la suma de \$ 2.010.000 a la cuenta 215-29-07-001.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y APRUEBASE** mediante el convenio marco **VENTA Y ARRIENDO DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS. ID 2239-5-LR25 Y OFIMATICA V4 ID 2239-11-LR24** la adquisición de computadores, pantallas y licencias al proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT Nº 96.689.970-0**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	AIO HP PRSTUDIO 4652793	US\$ 886.68	US\$ 8.866.80
10	MONITOR SAMSUNG 4652802	US\$ 95.56	US\$ 955.60
10	LICENCIA MICROSOFT 4193075	US\$ 177.60	US\$ 1.776.00
		MONTO	US\$ 11.598.40
		IVA	US\$ 2.203.70
		TOTAL	US\$ 13.802.10

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. **IMPÚTESE**, el monto de \$ 11.105.000 a la cuenta 215 29 06 001 001 y la suma de \$ 2.010.000 a la cuenta 215-29-07-001.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

